GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 26 de junio de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00507/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **ATH/509/2019** de fecha 18 de junio de 2019, signado por el Prof. Raymundo Martínez Vite, Alcalde en Tláhuac, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/2656/2019**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00006047
FECHA: 28/06/2019
HORA: 11:20
RECIBIÓ: Cony

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 3762/3031
Prof. Raymundo Martínez Vite, Alcalde en Tláhuac.

LPML

507

ALCALDÍA TLÁHUAC | Tláhuac crece contigo

Alcaldía Tláhuac, Ciudad de México a 18 de junio de 2019

Oficio: ATH/ 509 /2019

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE
ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA
DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En atención a su Oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/192.15/2019 de fecha 05 de abril de 2019 dirigido al suscrito, en el cual remite el Punto de Acuerdo aprobado en sesión celebrada el día 19 de marzo del año en curso, que a la letra dice:

Primero.- Se exhorta respetuosamente a los titulares de las dieciséis Alcaldías, a observar el Reglamento de Mercados, a fin de respetar y garantizar los derechos de los comerciantes de los mercados públicos de sus demarcaciones territoriales, en los instrumentos jurídicos y normativos que en su caso emitan.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, a fin de salvaguardar los derechos de los comerciantes de los mercados públicos, implementando medidas de protección acorde a la Constitución Política de la Ciudad de México y al Reglamento de Mercados.

Sobre el particular, me permito hacer de su conocimiento que los derechos de los comerciantes de los 18 mercados públicos de esta Alcaldía, están plenamente respetados y garantizados; en consecuencia, pueden brindar un mejor servicio a los consumidores que asisten a dichos centros de abasto, con base al Reglamento de Mercados, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 01 de junio de 1951 (actualmente vigente) y a los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento de los Mercados Públicos del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 18 de febrero de 2015.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
Con honestidad y principios, Tláhuac crece contigo

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ALCALDÍA TLÁHUAC

PROF. RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE
ALCALDE EN TLÁHUAC

c.c.p. C. CLAUDIA RAMÍREZ RAMÍREZ.- Secretaria Particular del Alcalde en Tláhuac.- En atención al CISP 2201 Of. Part. 780
LIC. TOMÁS NOGUERÓN MARTÍNEZ.- Director General Jurídica y de Gobierno.- En atención al SP-429
LIC. VÍCTOR MANUEL GARCÍA GARCÉS.- Director de Gobierno y Población.- Presente
C. BENITO EDUARDO RUÍZ YESCAS.- Jefe de la Unidad Departamental de Mercados.- Presente
RMV/TNM/VMGG/BERY/mmv.

26 JUN. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBIDO 10:40